

**FORMATO N° 24**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	02-2024-COMITE DE SELECCIÓN
----------	-----------------------	-----------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la Ciudad de Jose Maria Arguedas, a los tres (04) días del mes de enero del año 2024, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Jose Maria Arguedas, en la Oficina de Logística, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante <b>RESOLUCION DE ALCALDIA N°175-2023-AL-MDJMA, de fecha 26/10/2023</b>, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°02-2023-MDJMA-PRIMERA CONVOCATORIA</b>, cuyo objeto de convocatoria es <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N° 54080 DE HUANCABAMBA DEL DISTRITO DE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"</b> CUI N° 2472133., a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	VICTOR RAUL SILVERA PASTOR	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia:	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente		
Primer Miembro	ALDIR ALI MEZARES HERRERA	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia:	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente		
Segundo Miembro	DAVID MUÑOZ HUACHUHUILCA	Titular	Dependencia:	JEFE DE PERSONAL
		Suplente <input checked="" type="checkbox"/>		

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>	
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día tres (03) de enero del 2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO Z- PROYECTISTAS	100

<b>5</b>	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>		
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO Z- PROYECTISTAS	180,000.00	90%

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

<b>6</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>	
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1	=====	=====

<b>7</b>	<b>EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:</b>
<b>7.1</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL</b>
De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:	
N°	Nombre o razón social del postor
1	=====



7.2	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</b>	
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO Z- PROYECTISTAS	100

8	<b>RESULTADOS FINALES</b>			
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:			
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO Z- PROYECTISTAS	80	20	100
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			

9	<b>RESULTADOS FINALES</b>				
	Al puntaje final se le adiciona las bonificaciones				
Orden de Praelacion	Nombre o razon social del postor	PUNTAJE TOTAL	BONIF REMYPE	BONIF COLIND	PUNTAJE FINAL
1	CONSORCIO Z- PROYECTISTAS	100	5	-	105

10	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>			
10.1	<b>DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO</b>			
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial	
	CONSORCIO Z- PROYECTISTAS	180,000.00	Si	
			No	x
	En caso no se pueda otorgar la buena pro, luego de seguirse el procedimiento previsto, el comité de selección , sigue el mismo procedimiento con el postor que ocupó el segundo lugar. En caso no se otorgue la buena pro, debe continuar con los demás postores, respetando el orden de prelación.			

10	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro de la <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°02-2023-MDJMA - PRIMERA CONVOCATORIA</b> , al postor mencionado el numeral 10.1.

11	 VICTOR RAUL SILVERA PASTOR			 ALDIR ALI MEZARES HERRERA			 DAVID MUÑOZ HUACHUHILCA		
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>								